



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA DOS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS.
PRACTICADA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE CANCASQUE,
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
POR EL PERIODO DEL
01 JUNIO DEL 2004 AL 30 DE ABRIL DEL 2006**



3 DE ABRIL DEL 2009

INDICE

CONTENIDO	PAGINAS
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1- 2
III. ALCANCE DEL EXAMEN	
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3



Señores:
Concejo Municipal de San José Cancasque,
Departamento de Chalatenango
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad al Art.195 de la Constitución de la República, numeral 4° y el Art. 5 numerales 1, 3 y 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República realizamos Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos del período comprendido del 1 de junio de 2004 al 30 de abril de 2006, a la Municipalidad de San José Cancasque, Departamento de Chalatenango; con base a la Orden de Trabajo N° DASM-39/2007; cuyos resultados se presentan a continuación:

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos del Municipio de San José Cancasque, Departamento de Chalatenango, con la finalidad de determinar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de aspectos legales de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Comprobar que las operaciones de ingresos y egresos cumplan con la base legal y estén debidamente registradas
- ✓ Examinar las erogaciones en proyectos y si estos cumplen con la normativa legal y técnica.



III. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no identificamos hallazgos o condiciones relevantes que ameriten ser reportados.

Este informe se refiere al Examen Especial de Ingresos, Egresos y proyectos, realizado en la Municipalidad de San José Cancasque, Departamento de Chalatenango, por el periodo comprendido del 1 de junio del 2004 al 30 de abril del 2006

3 de abril del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD



DIRECCION DE AUDITORIA DOS

